Fundación Bepensa A.C.

Convoca

A los alumnos de cualquier carrera a nivel licenciatura, que actualmente cursen los últimos cuatro semestres o los últimos dos años de su carrera a participar en la convocatoria **Se impulsan ideas 2019** cuyo objetivo es de promover el desarrollo profesional de los estudiantes de las universidades participantes mediante el desarrollo e implementación de un proyecto.

I. Bases

- Podrán participar equipos de 4 alumnos como mínimo y 8 como máximo para presentar un proyecto.
- Todos los alumnos que formen parte de un equipo deben pertenecer a la misma institución educativa, aunque no necesariamente al mismo semestre ni carrera.
- En cada equipo debe participar un académico quien fungirá como responsable del proyecto, al mismo tiempo un alumno quien fungirá como representante del grupo.
- El proyecto deberá estar relacionado con las líneas de acción de Fundación Bepensa:
    - **Medio ambiente**: Proyectos que presenten soluciones a la problemática relacionada con residuos sólidos, cuidado del agua, energías alternativas, aprovechamiento de recursos naturales, acciones a favor del rescate de especies de flora o fauna vulnerables o amenazadas.
    - **Salud:** Proyectos que favorezcan o promuevan la activación física y el combate al sedentarismo, así como mejores hábitos nutrimentales, combate a enfermedades crónicas no transmisibles, cuidado de la dentadura y buenos hábitos de salud en general.
- Es indispensable que las universidades o entidades educativas participantes estén constituidas como donatarias autorizadas o ser organismos públicos descentralizados al momento de inscribirse a la convocatoria.
- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no estar pendientes de resolución en ningún otro certamen, ni haber sido elaborados por encargo específico remunerado. No podrán participar trabajos que hayan sido premiados en cualquier otra convocatoria.
- Fundación Bepensa presupone que los participantes que se inscriben en la convocatoria detentan los derechos de autor de las ideas creativas que presentan, eximiendo a la Fundación Bepensa de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de leyes o normas relativas al tema de derechos de autor.
- Los proyectos podrán ser sociales pero relacionados con las líneas salud o medio ambiente, **no se aceptarán proyectos que sean solamente de investigación o que tengan fines de lucro o comercialización.**

- **Se descartarán automáticamente proyectos con evidente giro empresarial, comercial o proyectos de emprendedurismo.**
- Los trabajos deberán cumplir al 100% con los requisitos descritos en este documento, para que puedan ser considerados.

II. Proceso de inscripción y recepción de proyectos

Los alumnos que deseen participar se inscribirán y mandarán su proyecto enviando un correo electrónico a: *se.impulsan.ideas@gmail.com* adjuntando un archivo en Word con la siguiente información:

1. Título del Proyecto
2. Universidad o entidad educativa participante
3. Nombre de alumnos participantes en el proyecto, carrera que cursan y grado o semestre académico
4. Nombre del alumno representante del grupo con datos de contacto: correo electrónico y número de celular
5. Nombre del investigador o académico responsable por parte de la Universidad o entidad educativa, así como correo y número de celular.
6. Breve descripción del proyecto de máximo ½ cuartilla con tipografía Arial a 12 puntos.
7. Copia escaneada adjunta al correo del acta constitutiva si la escuela es donataria autorizada o decreto u acuerdo de creación de la universidad donde indique que la escuela es organismo público descentralizado, RFC de la universidad o entidad educativa.

Asimismo, en el mismo correo, adjuntarán su proyecto en formato PDF con las siguientes consideraciones:

- Deberá ser un archivo en formato PDF únicamente, editado para impresión en tamaño carta, a doble espacio, escrito a 12 puntos como tamaño de fuente, por una cara, tipografía Arial.
- Todos los proyectos deben incluir los siguientes componentes: título, objetivos generales, objetivos específicos, descripción detallada del proyecto, resultados esperados, número de beneficiarios directos e indirectos, comunidades beneficiadas, cronograma de actividades y presupuesto (en caso de que el presupuesto para llevar a cabo su proyecto sea mayor al otorgado por la Fundación Bepensa, favor de especificar como obtendrán el recurso económico faltante)
- En caso de contar con fotos, bosquejos o ilustraciones ponerlas en el archivo PDF a manera de anexo.

A vuelta de correo se le confirmará su inscripción a la convocatoria.

III. Entrega del recurso al proyecto seleccionado

El proyecto ganador, recibirá la cantidad de $300,000.00 -trescientos mil pesos, MN-, en cuatro ministraciones, durante el período de un año, según el siguiente desglose:

- Primera ministración: $125,000 MN, a la firma del convenio
- Segunda ministración: $75,000 MN, tres meses posteriores a la firma del convenio
- Tercera ministración: $50,000 MN, tres meses después
- Cuarta y última ministración: $50,000 MN, tres meses después.

El equipo ganador se compromete a entregar un informe trimestral técnico y financiero donde se presenten los avances del proyecto y la utilización del recurso. Será condición indispensable la aprobación del informe por Fundación Bepensa, así como la aprobación posterior a la supervisión física del proyecto para poder recibir la ministración siguiente.

IV. Aspectos a calificar

- Viabilidad del proyecto
- Estructura del proyecto. - Que el proyecto cuente con todos los componentes anteriormente solicitados (título, objetivos generales, etc.).
- Que se puedan obtener resultados medibles o cuantificables.

V. Calendario

- Inscripciones y recepción de proyectos: Del 14 de Enero al 8 de Febrero del 2019
- Notificación de los 5 proyectos seleccionados finalistas: 4 de Marzo del 2019
- Exposición de proyectos finalistas ante jurado: 21 de Marzo del 2019
- Notificación del proyecto ganador: 22 de Marzo del 2019

La notificación de los 5 proyectos finalistas, así como del proyecto ganador, se dará a conocer en nuestra página de internet www.fundacionbepensa.org así como en nuestra página oficial de Facebook.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria, será resuelta por el Consejo Directivo de Fundación Bepensa.

Para mayores informes, visita www.fundacionbepensa.org; escribe al correo electrónico mavilaa@bepensa.com o al tel. (999) 940 78 20 ext. 3